



DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS , ANEXOS Y OTROS . DESIGNA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

HUEPIL, 1 de Julio de 2014.-

VISTOS :

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

CONSIDERANDO:

- El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Tucapel de fecha 03.10.2013, para la ejecución del proyecto "**Vigilancia para Toda Tucapel**". Aprobado por Resolución Exenta N°4045 del 29.11.2013 y Decreto Alcaldicio N°315 del 03.02.2014. Programa FNDR, Subprograma Subvención de Actividades de Seguridad Ciudadana.
- El Oficio N°26 y 29 de fecha 25.06.2014 y 30.06.2014, respectivamente. Emanado del Encargado de Seguridad Ciudadana de la Comuna de Tucapel.
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para la adquisición de Cámaras de Tele vigilancia y accesorios, que forman parte del proyecto identificado.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 10 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación referida en los considerando, la evaluación de las ofertas debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 4 miembros.

DECRETO N° : 1182 /14/

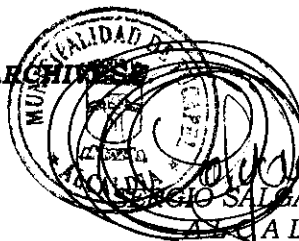
1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes, de la licitación Pública ID 3286-30-LE14, cuyo objetivo es la adquisición de **Cámaras de Tele Vigilancia y Accesorios para Seguridad Ciudadana, Tucapel**, inserto en el proyecto "Vigilancia para Toda Tucapel".
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3286-30-LE14, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes
 - **Secretario Municipal**
 - **Director de Finanzas**
 - **Director de Control**
 - **Encargado de Seguridad Ciudadana**

4. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVASE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO SALGADO SALAME
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- SSS/GPL/MW/Trhcr.



DIRECTOR DAF

